El Ministro de Economía y el Director Nacional de Aduanas

CONVOCAN A AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS ANTE NUEVA INSTITUCIONALIDAD JURÍDICA Y ECONÓMICA EN LA REGIÓN

La Dirección Nacional de Aduanas comienza a trabajar con agentes públicos y privados relacionados con el comercio exterior, de cara a la nueva etapa en la institucionalidad jurídica y económica de la región que se avizora a partir de las decisiones adoptadas en la XXXIX sesión del Consejo del Mercado Común en San Juan, República Argentina.

La aprobación del Código Aduanero del MERCOSUR (CAM) y de la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común del MERCOSUR (AEC), serán analizadas por autoridades del gobierno junto con los agentes privados, a fin de detectar las oportunidades previstas para Uruguay, en un contexto en el que también se negocia un Tratado de Libre Comercio entre el bloque regional y la Unión Europea.

En consonancia con los propósitos de conformar una coalición de diferentes actores sociales y políticos impulsados por esta administración, se convocará en esa misma instancia, a técnicos de los sectores públicos y privados a que efectúen sus aportes para la redacción del nuevo Código Aduanero Uruguayo, en cuya elaboración será actor fundamental la Dirección Nacional de Aduanas.

La labor a mediano y largo plazo comenzará con una reunión organizada por la Dirección Nacional de Aduanas que contará con exposiciones del Ministro de Economía y Finanzas, Econ. Fernando Lorenzo y del Director Nacional de Aduanas Cr. Enrique Canon, con el propósito de ambientar las propuestas reseñadas.

El evento se efectuará el lunes 23 de Agosto de 2010, a partir de la hora 16 en el Salón de Actos de la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 199 Piso 1 y ½.